

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

**2020/621** *Información pública del Proyecto de Construcción de la de la Agrupación de Vertidos y la EDAR Clave: A5.323.1025/2111.*

### **Anuncio**

Anuncio de 11 de febrero de 2020 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de construcción de la Agrupación de Vertidos y EDAR de Campillo del Río. T.M. Torreblascopedro (Jaén) con clave A5.323.1025/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

<< ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO. T.M. TORREBLASCOPEPDR (JAÉN). CLAVE A5.323.1025/2111", cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén), a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiación forzosa, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO:

*Primero.* La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RIO. T.M. TORREBLASCO PEDRO CLAVE: A5.323.1025/2111"

Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

*Segundo.* La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

*Tercero.* Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismo/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicio/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas del a Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 23071 Jaén y en el Ayuntamiento de Torreblascopedro sito Paseo del Ayuntamiento 20, 23510 Torreblascopedro (Jaén) y en el Ayuntamiento de Campillo del Rio sito en Plaza Virgen de Asunción, s/n Bajo 23510 Torreblascopedro (Jaén), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

*Cuarto.* Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
P.D. Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019) y según Disposición Transitoria 3ª. Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019 (BOJA nº 31 de 14/02/2019)  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.  
Código:64oxu718TYD9F3TYI4RtcxI8CiZ2+d.  
Fecha: 27/12/2019>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº FINCA	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI/CIF	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Servidumbre vuelo	M2 Exprop propiedad
1	23085A00409000	4	9000	DESCONOCIDO		384,83	254,93		
2	23085A00400099	4	99	GAMEZ GONZALEZ JUAN MANUEL VALDERAS MARTOS MARIA	-----165N -----659P	16,59	7,04		
3	23085A00400098	4	98	LEDESMA CUENCA ISABEL [HEREDEROS DE]	-----935D	69,20	15,43		
4	23085A00400097	4	97	LUCENA SERRANO EMILIA [HEREDEROS DE]	-----280K	130,09	28,97		
5	23085A00400095	4	95	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	-----151H	0,56	0,06		
6	23085A00400094	4	94	GARCIA RUIZ MATILDE	-----602X	36,96	8,53		
7	23085A00400093	4	93	MARTINEZ LUCHA RICARDO	-----719L	23,50	0,33		
8	23085A00400092	4	92	RUIZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	-----301H	20,40	0,06		
9	23085A00400091	4	91	SANCHEZ LUQUE NICOLAS	-----876K	37,84	9,56		
10	23085A00400090	4	90	GUTIERREZ LOPEZ JUAN GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	-----033T -----783J	31,73	5,97		
11	23085A00400089	4	89	HOCES GALVEZ ANTONIO	-----	35,38	7,83		
12	23085A00400088	4	88	GARCIA RELIMPIO JUAN [HEREDEROS DE]	-----321G	40,17	12,86		
13	23085A00400087	4	87	FERNANDEZ AGUILAR JUAN CARLOS MERCHAN ROMAN ISABEL MARIA	-----323R -----245V	11,19	0,35		
14	23085A00400086	4	86	PRIETO FERNANDEZ FLORENTINO	-----866X	1,17			
15	23085A00400085	4	85	MUÑOZ MUÑOZ JUAN FRANCISCO MORENO GAMEZ JOSEFA	-----178A -----006T	25,72	3,51		
16	23085A00400084	4	84	PARRA BOLIVAR FRANCISCA	-----	51,16	22,98		
17	23085A00400083	4	83	ARANDA MILLA JUAN MARTINEZ VILLODRES EVA MARIA	-----858G -----349M	49,20	18,98		
18	23085A00409009	4	9009	DESCONOCIDO	-----	4,28	0,12		

Nº FINCA	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI/CIF	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Servidumbre vuelo	M2 Exprop propiedad
19	23085A00409013	4	9013	DESCONOCIDO		3883,14	3032,96		89,83
20	23085A00400105	4	105	SERRANO LUJAN MANUEL	-----695V	121,52			
21	23085A00400106	4	106	SERRANO MORENO DOLORES MATEOS MARTIN JUAN	-----633A -----393V	134,19			
22	23085A00400107	4	107	GARCIA RUIZ PABLO [HEREDEROS DE]	-----684S	298,80	12,70		0,85
23	23085A00400082	4	82	NAVARRETE CASAS GUILLERMO	-----161K	0,86		0,86	
24	23085A00400165	4	165	MILENA HERRERA MANUEL	-----676J	39,48		39,48	
25	23085A00400081	4	81	MILENA HERRERA JOSE	-----283R	105,99		105,99	
26	23085A00400166	4	166	JIMENEZ DEL JESUS MARIA ISABEL JIMENEZ DE JESUS MIGUEL ANGEL JIMENEZ DEL JESUS ANTONIO [HEREDEROS DE]	----047G ----050Z ----643V	123,23		123,23	36,00
27	23085A00400167	4	167	MILENA HERRERA MARIA	----059J	170,91		170,91	
28	23085A00400168	4	168	MILENA HERRERA MARIA	----059J	147,14		147,14	
29	23085A00400169	4	169	CEBALLOS RUIZ RAFAEL	----960G	209,47		209,47	
30	23085A00400076	4	76	LOPEZ HERVAS VICTOR	-----987J	1188,87		1188,86	36,00
31	23085A00400908	4	9008	DESCONOCIDO		606,27	67,15	516,79	
32	23085A00400178	4	178	RUIZ BOLIVAR FRANCISCA	-----844X	290,04		209,04	
33	23085A00400104	4	104	ARROYO BLANCAT MARIANA MATEOS MARTIN PEDRO MANUEL	-----509R -----423X	2205,08	33,94		2511,70
34	23085A00400108	4	108	GUTIERREZ LOPEZ JUAN	-----033T	2,09			2,29
35	23085A00400045	4	45	VALENZUELA ENTRENA MARIA TERESA	-----910K	453,71		453,70	20,48
36	23085A00400045	4	44	CDAD. DE REGANTES LA TORRE CAMPILLO	-----0961	296,98		296,99	15,52

Jaén, a 11 de febrero de 2020.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,  
SOLEDAD ARANDA MARTINEZ.